

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 págs., 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Ganadería

ANUNCIO DE LA SUBASTA para la construcción del Centro de Progenie y Control de la Descendencia en Boñar (León), consistentes en abastecimiento de aguas.

Previo cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la ley de Contratos del Estado, esta Dirección General de Ganadería anuncia la subasta para abastecimiento de aguas en el Centro de Progenie y Control de la Descendencia en Boñar (León), por un presupuesto de seiscientos veintidós mil setecientas sesenta y nueve pesetas con diez céntimos (621.769,10 pesetas).

Garantía.—La garantía que se exige para tomar parte en la subasta es de doce mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas con treinta y ocho céntimos (12.435,38 pesetas).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte de la subasta será la cantidad de veinticuatro mil ochocientas setenta y seis pesetas con seis céntimos (24.870,76 pesetas).

Expediente.—El expediente, con los documentos de que consta el proyecto respectivo, así como las condiciones y bases de la subasta, se hallan de manifiesto en los locales del actual Centro de Descendencia en Boñar (León) y en la Dirección General de Ganadería (Inspección de Obras y Cultivos), como también el modelo de proposiciones a que se ha de ajustar, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

Proposiciones.—Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura antes de las trece horas de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, hábil también, al de la publicación de este anuncio, que aparecerá en el "Boletín Oficial del Estado" y en los de las provincias de Madrid y León, teniendo siempre presente para este cálculo la fecha del anuncio último en los periódicos citados.

Madrid, 4 de septiembre de 1968.—El Director general, R. Díaz Montilla. (G. C.—5.122) (O.—75.133)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Ganadería

ANUNCIO DE LA SUBASTA para la construcción de viviendas, estercolero y complemento de plazas para ganado vacuno en el Centro de Progenie y Control de la Descendencia en Boñar (León).

Previo cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la ley

de Contratos del Estado, esta Dirección General de Ganadería anuncia la subasta para la construcción de viviendas, estercolero y complemento de plazas para ganado vacuno en el Centro de Progenie y Control de la Descendencia en Boñar (León), por un presupuesto de un millón setenta y ocho mil ciento cincuenta y nueve pesetas con sesenta y dos céntimos (1.078.159,62 pesetas).

Garantía.—La garantía que se exige para tomar parte en la subasta es de veintidós mil quinientas sesenta y tres pesetas con diecinueve céntimos (21.563,19 pesetas).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte de la subasta será la cantidad de cuarenta y tres mil ciento veintidós pesetas con treinta y ocho céntimos (43.126,38 pesetas).

Expediente.—El expediente, con los documentos de que consta el proyecto respectivo, así como las condiciones y bases de la subasta, se hallan de manifiesto en los locales del actual Centro de Descendencia en Boñar (León) y en la Dirección General de Ganadería (Inspección de Obras y Cultivos), como también el modelo de proposiciones a que se ha de ajustar, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

Proposiciones.—Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura antes de las trece horas de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, hábil también, al de la publicación de este anuncio, que aparecerá en el "Boletín Oficial del Estado" y en los de las provincias de Madrid y León, teniendo siempre presente para este cálculo la fecha del anuncio último en los periódicos citados.

Madrid, 4 de septiembre de 1968.—El Director general, R. Díaz Montilla. (G. C.—5.123) (O.—75.134)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Ganadería

ANUNCIO DE LA SUBASTA para la instalación de energía eléctrica, vallado de las fincas y muro de contención en el Centro de Progenie y Control de la Descendencia de Boñar (León).

Previo cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la ley de Contratos del Estado, esta Dirección General de Ganadería anuncia la subasta para la instalación de energía eléctrica, vallado de las fincas y muro de contención en el Centro de Progenie y Control de la Descendencia de Boñar (León), por un presupuesto de un millón trescientas treinta y ocho mil seiscientos veintidós pesetas con doce céntimos (1.338.626,12 pesetas).

Garantía.—La garantía que se exige para

tomar parte en la subasta de estas obras es de veintidós mil setecientos setenta y dos pesetas con cincuenta y dos céntimos (26.772,52 pesetas).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte de la subasta será la cantidad de cincuenta y tres mil quinientas cuarenta y cinco pesetas con cuatro céntimos (53.545,04 pesetas).

Expediente.—El expediente, con los documentos de que consta el proyecto respectivo, así como las condiciones y bases de la subasta, se hallan de manifiesto en los locales del actual Centro de Descendencia en Boñar (León) y en la Dirección General de Ganadería (Inspección y Obras y Cultivos), como también el modelo de proposiciones a que se ha de ajustar, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

Proposiciones.—Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura antes de las trece horas de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, hábil también, al de la publicación de este anuncio, que aparecerá en el "Boletín Oficial del Estado" y en los de las provincias de Madrid y León, teniendo siempre presente para este cálculo la fecha del anuncio último en los periódicos citados.

Madrid, 4 de septiembre de 1968.—El Director general, R. Díaz Montilla. (G. C.—5.124) (O.—75.135)

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Impuestos Indirectos

Vistas las solicitudes de Convenios presentados por las Agrupaciones de Contribuyentes que se expresarán, esta Dirección General de Impuestos Indirectos, en uso de las atribuciones que le resultan del artículo 11, números 1, 2 y 3 de la Orden ministerial de 3 de mayo de 1966, ha acordado lo siguiente:

Primero. Se admiten a trámite las solicitudes de Convenios Fiscales para exacción del Impuesto que se indica en el número "Segundo", formuladas por las Agrupaciones de Contribuyentes que se relacionan en el número "Sexto" de este acuerdo, radicadas en Madrid.

Segundo. Todas las solicitudes de Convenio comprendidas en este acuerdo se refieren al Impuesto, período y ámbito territorial siguientes:

Impuesto: Tráfico de las Empresas.

Período: Año 1969.

Ámbito territorial: Provincial.

Tercero. La propuesta de cada Convenio será elaborada por su Comisión Mixta, que estará integrada por el Presidente, el Ponente y los Vocales titulares y suplentes presentados por la Inspección Re-

gional de Impuestos Indirectos de la Zona, y por los contribuyentes, para representar, respectivamente, a la Administración y a la Agrupación.

Cuarto. Los contribuyentes que en el ámbito territorial mencionado, y en las condiciones adecuadas para ser incluidos en convenio, ejerzan como actividad principal o única la correspondiente a alguna de las Agrupaciones solicitantes, y no figuren en el censo presentado por ella, podrán solicitar su inclusión en el mismo mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de inserción de este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Quinto. Los contribuyentes integrados en una de las Agrupaciones referidas, que no deseen formar parte del Convenio solicitado, harán constar su renuncia por escrito, ante el Delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Sexto. Las Agrupaciones cuyas solicitudes de Convenio quedan admitidas a trámite en los términos que preceden son las siguientes:

Confeccionistas Mayoristas de Prendas de Piel y Peletería. (G. C.—5.127)

Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia de Madrid

Negociado de Expropiaciones

Para proceder al pago de la finca ocupada en el término municipal de Collado Villalba, con motivo de las "Obras de la C. N. VI Madrid-La Coruña; desdoblamiento de la N-VI y Enlace con la N-601 y la M-540, en Villalba", esta Jefatura ha señalado el día 13 de septiembre de 1968, a las once horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Collado Villalba.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento del interesado en esta diligencia, debiendo presentar la escritura de propiedad y la certificación del Registro relativa al dominio y cargas de la finca.

Madrid, 31 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

Número de la finca: IX-18.—Propietario: Don Emilio Fernández Roldán.

(G. C.—5.125) (I.—2.790)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 68.015 de entrada y 288.566 de registro, correspondiente a 7 de octubre de 1964, en metálico, sin interés, por 62.587,52 pesetas, propiedad de don Fidel González Bárcena Fonsdeviela, fianza ejecución obra cons-

trucción e instalación ocho columnas chapado de hierro para aeropuerto Barajas. (16.777/1968).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 26 de agosto de 1968.—El Administrador, P. S., José Rojo García.

(A.—52.674)

Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Instalaciones eléctricas.—L-25

RESOLUCION de la Dirección General de la Energía autorizando a "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", el establecimiento de la línea de transporte de energía eléctrica que se cita y declarando en concreto la utilidad pública de la misma.

"Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de este Ministerio en Guadalajara, a instancia de "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, núm. 4, solicitando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma; y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas,

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", el establecimiento de una línea eléctrica trifásica, tensión 220 kilovoltios; longitud, 45.914 metros; dos circuitos; en "duplex"; conductor cable aluminio-acero de 38,5 mm² de sección cada uno; aislamiento por medio de cadenas de aisladores; apoyos constituidos por torres metálicas; tipo celosía; irá protegida contra sobretensiones de origen atmosférico por un hilo de tierra de cable de acero galvanizado de 50 mm² de sección; origen en el parque de transformación de la Central Nuclear de Zorita (Guadalajara) y final en la subestación receptora y de distribución de Loeches (Madrid), ambas pertenecientes a la Sociedad peticionaria.

La finalidad de esta instalación es incorporar al sistema de "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", la energía que se produzca en la central nuclear que ha quedado mencionada.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de Aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966".

Lo que se hace público a los efectos señalados en los Decretos 2617 y 2619/1966.

Madrid, 28 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—5.126) (O.—75.136)

Instalaciones eléctricas.—50E-435-739

A los efectos de lo previsto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes estaciones de transformación:

Propietario: "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, número 4.

Estación de transformación en Madrid, planta baja del bloque número 10, entre las calles de Ciesa y Apóstol Santiago (Cta. San Marcelo-Elipa III), compuesta por tres transformadores de 400 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde Bami (9E-97) a San Marcelo-Elipa (50E-389).

Estación de transformación en Madrid, poblado de Ramón y Cajal, E. T. I, compuesta por tres transformadores de 400 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde la subestación de Hortaleza a Ramírez de Arellana (50E-449).

Estación de transformación en Madrid, calle de la Ballesta, número 28, con dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable desde Valverde-Puebla (50E-237) a Fuencarral, número 45 (50E-209).

Estación de transformación en Madrid, plaza del Conde de Valle Súchil, número 7, "Hotel Conde Duque", alimentada mediante cable desde Arapiles-Vallehermoso (50E-287) a R. San Pedro-Valle Súchil (50E-484), con potencia de 750 KVA. en tres unidades de 250 KVA. cada uno a 15.000/220-127 voltios.

Estación de transformación en Madrid, calle de Manuel Silvela, número 9, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable desde Central Norte a M. Longoria-Manuel Silvela (50E-234).

Presupuesto: 3.245.883,26 pesetas.

Todas las personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Sección de Industria, Sagasta, 14, Madrid, en el plazo de treinta días, estando a disposición de las mismas, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 23 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—5.102) (O.—75.126)

Instalaciones eléctricas.—50E-740-745

A los efectos de lo previsto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes estaciones de transformación:

Propietario: "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, número 4.

Estación de transformación en la parcela número 64 de la calle de Colombia, con tres transformadores de 400 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable desde Costa Rica-Peonias (50E-560) a Costa Rica-Víctor de la Serna (50E-499).

Estación de transformación en Madrid, calle de Toledo, número 88, con dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable desde Fuentecilla (50E-145) a Cándido Lara (50E-495).

Estación de transformación en Madrid, barrio del Aeropuerto, E. T. número III, con tres transformadores de 400 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde barrio Aeropuerto-I (50E-380) a barrio Aeropuerto-II (50E-381).

Estación de transformación en Madrid, barrio de Santa María E. T. número II, con tres transformadores de 400 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable desde Carcabas (9E-268) a barrio Santa María-III (50E-745).

Estación de transformación en Madrid, barrio de Santa María E. T. número III, con tres transformadores de 400 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable desde la E. T. barrio Santa María-II (50E-744), quedando preparada una salida de cable.

Presupuesto: 3.547.167,60 pesetas.

Todas las personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Sección de Industria, Sagasta, 14, Madrid, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 23 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—5.103) (O.—75.127)

Instalaciones eléctricas.—50E-746-21IE-38

A los efectos de lo previsto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las siguientes instalaciones:

Propietario: "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, número 4.

Estación de transformación en Madrid, calle de Agustín de Rojas, número 30, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable desde plaza de Getafe (50E-366) a Matilde Díaz-Marcedo (50E-496).

Estación de transformación en Madrid, calle Evaristo San Miguel, número 8, con dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable desde Tutor-Evaristo San Miguel (50E-134) a Instituto Llorente (50E-32).

Estación de transformación en Madrid, plaza de Rubén Darío, con acceso por la calle de Almagro, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable desde Fortuny, número 16 (50E-290), a Eduardo Dato-Fortuny (50E-150).

Estación de transformación en Madrid, calle de Jorge Juan, número 83, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable desde Felipe II (50E-143) a O'Donnell, número 47 (50E-189).

Presupuesto: 4.530.890,64 pesetas.

Todas las personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Sección de Industria, Sagasta, 14, Madrid, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 23 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—5.104) (O.—75.128)

A los efectos de lo previsto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes estaciones de transformación: 50E-750-754.

Peticionario: "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, número 4.

Estación de transformación en Madrid, calle de Santa Aurea, número 7, con vuelta a la de Alcázar de San Juan, con dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante cable desde Juan Antón (50E-139) a Compañía Telefónica Nacional (50A-686).

Estación de transformación en Madrid, calle de Bocángel, número 37, con dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable desde Sancho Dávila, número 21 (50E-325), a Marqués de Zafra-Bocángel (50E-369).

Estación de transformación en Madrid, calle del Triunfo, número 9, con dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable desde María del Carmen, número 30 (50E-224), a Compañía Telefónica Nacional (50A-686).

Estación de transformación en Madrid, calle de Juan Bautista de Toledo, 33 y 35, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable entre la caseta de seccionamiento Camino de Canillas a la E. T. 50E-622 en calle Ros de Olano.

Estación de transformación en Madrid, barrio de Moratalaz, Polígono V, E. T. XXIV, compuesta por tres transformadores de 400 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde Moratalaz-VI (50E-349) a Moratalaz-XXI (50E-665).

Presupuesto: 2.120.354,98 pesetas.

Todas las personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus

escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Sección de Industria, Sagasta, 14, Madrid, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 23 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—5.105) (O.—75.129)

Instalaciones eléctricas.—50E-755-758

A los efectos de lo previsto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes estaciones de transformación:

Propietario: "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", avenida de José Antonio, número 4, Madrid.

Estación de transformación en Madrid, barrio de Moratalaz, Polígono E, E. T. número XX, compuesta por tres transformadores de 400 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde barrio Moratalaz, Polígono I (50E-450) a barrio Moratalaz-XXV (50E-726).

Estación de transformación en Madrid, calle de Matías Turrión, esquina a la de Zacarías Homs, compuesta por tres transformadores de 400 KVA. cada uno a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde la línea Posterior Oriental a Compañía Telefónica (50A-566).

Estación de transformación en Madrid, calle de Vallehermoso, número 3, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable desde Emilio Carrere, número 6 (50E-70), a ICAI (50A-515).

Estación de transformación en Madrid, calle de la Fuente del Berro, número 12, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable desde Fuente del Berro, número 8 (50E-2) a S/Salamanca (50E-130).

Presupuesto: 2.421.639,32 pesetas.

Todas las personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Sección de Industria, Sagasta, 14, Madrid, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 23 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—5.106) (O.—75.130)

Instalaciones eléctricas.—50E-759-761

A los efectos de lo previsto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes estaciones de transformación:

Propietario: "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, número 4.

Estación de transformación en Madrid, plaza de los Mostenses, con acceso por Travesía de las Beatas, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable desde San Bernardo, número 17 (50E-239), a Cruz Verde-Luna (50E-283).

Estación de transformación en Madrid, calle de Barceló (Mercado de Barceló), compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante cable desde Mejía Lequerica, número 21 (50E-253), a San Oropio-Beneficencia (50E-253).

Estación de transformación en Madrid, calle de Rodas, número 18, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable desde F. Ceferino González (50E-204) a Abades (50E-368).

Presupuesto: 1.364.302,98 pesetas.

Todas las personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Sección de Industria, Sagasta, 14, Madrid, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 23 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—5.107) (O.—75.131)

Instalaciones eléctricas.—21IE-51-54

A los efectos de lo previsto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes estaciones de transformación:

Peticionario: "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, número 4.

Estación de transformación en Madrid, calle de Lomas de Horcajo, número 1, con acceso por la del Puerto de Alcolea, número 9, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable desde avenida Albufera-Puerto Alcolea (21IE-8) a Erillas (21IE-35).

Estación de transformación en Madrid, calle Angela González, número 9, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada con cable desde la línea de Valderribas a la E. T. de Puerto Canfranc, número 22 (21IE-13).

Estación de transformación en Madrid, calle de Valderribas, número 11, con acceso por la de José Sánchez Pescador, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde avenida Menéndez Pelayo, número 131 (21IE-20), a Cabanilles, número 1 (21IE-17).

Estación de transformación en Madrid, avenida del Doctor Esquerdo, número 210, con vuelta a la calle de Valderribas, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde SICE (50A-331) a Cabanilles, número 48 (21IE-17).

Presupuesto: 1.819.170,64 pesetas.

Todas las personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Sección de Industria, Sagasta, 14, Madrid, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 23 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe (Firmado).
(G. C.—5.108) (O.—75.132)

Administración Principal de Aduanas de Madrid

En esta Administración Principal de Aduanas, sita en Estación-Peñuelas, se encuentran hace varios meses los automóviles que a continuación se relacionan, dando un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, para personarse sus propietarios; pasado dicho plazo se considerarán como abandono de hecho, siendo subastados seguidamente:

Marcas: "B. M. W.", matrícula A-675.906; "Ford Zehpyr", sin matrícula; "Volkswagen", TBCR 65; "Fiat" 850, sin matrícula; "Peugeot" 404, I-M-9.346; "Mercedes" 180 D, HPDC-37; "Volkswagen", 903-Z-3.310; "Belford", 811 P. M. L.; "Citroën" furgón, 7.221-BW-59; "Nahas", VOH-63; "Austin", E-57.247; "Citroën", DS19-943-H-N02; "Peugeot" 403, sin matrícula; "Peugeot" 403, J. B. 639; "Continental", 999.517 de Virginia; "Volkswagen", 083.674; "Austin", FBT 422; "Ford Zehpyr", TR 3.791; "Fiat" 1.500, sin matrícula; "Opel Rekord", 82.736 Suiza; "Simca Aronde", 292CR37; "Chevrolet", RL-9.309; "Mercedes" 180 D, ACU 442; "Pontiac", 134-NV-B; "Volkswagen" microbús, 7A-6.598; "Renault Estafeta", MA-EW-658; "Volkswagen", MH-S-90; "DKW", MT 2.095; "Renault; Fregate", RK-370; "Opel Rekord", sin matrícula; "Mercedes" 220, DG-35-23; "Opel Rekord", Ranchera, I-M-9.741.

Igualmente se encuentran en esta Administración los automóviles marca: "Volvo", matrícula A-88.498, con multa a propietario de 3.000 pesetas, desconocido, expediente 133/68; "Opel Rekord", AD-28.448, multa al propietario de 3.000 pesetas, desconocido, expediente 134/68; "Opel Rekord", BOH-A-526, propietario don Francisco Murillo Cardenal, multado con 3.000 pesetas; expediente 142/68; "Volkswagen", sin matrícula, multa de 10.000 pesetas, propietario desconocido, expediente 156/68; "Citroën" Tiburón, matrícula 5.887-1967, belga, propietario desconocido, multado con 6.000 pesetas, expediente 115/68.

Dichas multas deberán satisfacerse en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio, pasado el cual se procederá a la subasta de los coches.

El Administrador (Firmado).

(G. C.—5.128)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de La Latina.—Calle de Toledo, número 52, 2.º

EDICTO

Don José Jiménez de Mendoza, Recaudador de Contribuciones e Impuestos a favor del Estado, de la Zona de La Latina.

Hago saber: Que en expediente de apremio que se instruye contra los deudores a la Hacienda Pública, por el concepto Patente Nacional de Circulación de Automóviles, Industrial, por los años e importe que a continuación se relacionan, se ha dictado con fecha 29 de agosto del corriente año la siguiente

Providencia: Resultando de este procedimiento no haber podido ser requeridos los deudores por ignorarse sus paraderos, acuerdo notificar a los mismos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que comparezcan en el plazo de ocho días a hacer efectivos los descubiertos, con apercibimiento que de no verificarlo en el plazo señalado, se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones, conforme así lo preceptúa el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, o de lo contrario pongan de manifiesto el vehículo a fin de trabar embargo sobre el mismo, conforme al último párrafo del artículo 1.º del Reglamento vigente para la administración y cobranza de la Patente Nacional, apercibiéndoles que, en caso negativo incurrirán en la responsabilidad que define y castiga el artículo 319 del Código Penal Vigente, que les será exigido, porque aunque dichos vehículos hayan sido dados de baja para los efectos de la circulación, si existen en la actualidad, deben presentarlos para llevar a efecto la traba de embargo sobre los mismos, y si fueron despiezados, y por esta causa no obra en su poder, que entreguen la cantidad que recibieron por sus piezas, previa la justificación auténtica que acredite el hecho, a fin de aplicarle a extinguir el débito en total o en parte.

Relación de deudores y actuales poseedores de vehículos que se citan

1.º Vehículo matrícula M-15141, marca "Zedel", de 10 HP; deudor que figura en los recibos talonarios, don Francisco Bravo Bravo, con domicilio en Cava Baja, número 6, y como actual poseedor, inscrito en la Jefatura Provincial de Tráfico de esta provincia, doña Pilar Isla Romero, con domicilio en Pedro Sebastián, número 25, de esta capital.

Débitos que se reclaman: 1.475 pesetas. Años a que corresponden: 1955 y 1956.

2.º Vehículo matrícula M-7739, marca "Harley", de 7 HP; deudor e inscrito a su nombre en la Jefatura Provincial de Tráfico de esta provincia, don J. Antonio Escudero, con domicilio en calle Segovia, número 24, y Ronda de Segovia, núm. 37, de esta capital.

Débitos que se reclaman: 785 pesetas. Años a que corresponden: 1955 y 1956.

3.º Vehículo matrícula M-70144, marca "Cadillac", de 32 HP; deudor e inscrito a su nombre en la Jefatura Provincial de Tráfico de esta provincia, doña Juana García Alonso, con domicilio en avenida de José Antonio, núm. 68, de esta capital.

Débitos que se reclaman: 1.166 pesetas. Años a que corresponden: 1956 y 1957.

4.º Vehículo matrícula SA-4197, marca "Chrysler", de 23 HP; deudor e inscrito a su nombre en la Jefatura Provincial de Tráfico de la provincia de Salamanca, don Alberto Rodríguez Mayor, con domicilio en paseo de los Pontones, núm. 11, de esta capital.

Débitos que se reclaman: 4.162 pesetas. Años a que corresponden: 1954, 1955 y 1956.

5.º Vehículo matrícula B-72185, mar-

ca "Leyland", de 30 HP; deudor que figura en los recibos talonarios, "Unión Cooperativa Central", con domicilio en plaza de Santo Domingo, núm. 13, de esta capital, y como actual poseedor, inscrito en la Jefatura Provincial de Tráfico de la provincia de Barcelona, doña Teodosia Rodrigo Izquierdo, con domicilio en la calle María Zayas, núm. 3, de esta capital.

Débitos que se reclaman: 558 pesetas. Año a que corresponde: 1957.

6.º Vehículo matrícula M-13006, marca "U. S. A.", de 28 HP; deudor e inscrito a su nombre en la Jefatura Provincial de Tráfico de esta provincia, doña Regina Urdapilleta Galarraga, con domicilio en Toledo, y en el documento del recibo talonario, en la calle Gabriel Miró, sin número, de esta capital.

Débitos que se reclaman: 2.049 pesetas. Año a que corresponde: 1956.

Y para que tenga lugar la notificación y requerimiento que se expresa anteriormente, expido el presente edicto para conocimiento de los interesados, en Madrid, a 2 de septiembre de 1968. — P. el Recaudador (Firmado).

(G.—5.507)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona II.—La Latina.—Oficinas: Toledo, número 52, 2.º

EDICTO

Don José Jiménez de Mendoza, Recaudador de Hacienda de la zona de Latina.

Hace saber: Que no ha sido posible notificar su descuberto por certificaciones de apremio a los deudores que a continuación se relacionan, conforme determina el vigente Estatuto de Recaudación, artículo 112, por ser desconocidos y no habitar en la actualidad en el domicilio que se les señala en los respectivos despachos de apremio:

1.—28-13128. Jaime Aguilar Garely.—Domicilio: Avenida Victoria, 2.—Concepto: Contribución-Renta.—Importe 6.956 pesetas.

2.—28-4165. Vicente Albano Tejedor.—Domicilio: Plaza España, 5.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: 996 pesetas.

3.—28-10488. Héctor Alegre Arenas.—Domicilio: Arriaza, 11.—Concepto: T. patrimoniales.—Importe: 149 pesetas.

4.—28-20641. Gregorio Alvarez Fernández.—Domicilio: Calatrava, 40.—Concepto: Trans. patrimoniales.—Importe: 200 pesetas.

5.—28-2112. Margarita Alvarez Mallín.—Domicilio: Paseo de los Pontones, 33.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: 4.312 pesetas.

6.—28-2981. Manuel Amo Blázquez.—Domicilio: Don Pedro, 26.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: 9.627 pesetas.

7.—28-2182. Emilio Anchuelo López.—Domicilio: Mayor, 55.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe 3.571 pesetas.

8.—28-16167. Deogracias Antón González.—Domicilio: Juan Duque, 30.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: pesetas 604.

9.—28-4865. Deogracias Antón González.—Domicilio: Juan Duque, 30.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: 500 pesetas.

10.—28-2147. Julia Aparicio Cañizo.—Domicilio: José Antonio, 74.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: 10.751 pesetas.

11.—28-18736. Argonaz, S. L.—Domicilio: José Antonio, 68.—Concepto: Trans. Patrimoniales.—Importe: 2.800 pesetas.

12.—761/67. Francisco Armengou Artigas.—Domicilio: Carretera Coruña, kilómetro 9,500.—Concepto: Lujo.—Importe: pesetas 1.050.

13.—420/68. Mariano Arranz García.—Domicilio: Santa Clara, 8.—Concepto: R. trabajo personal.—Importe: 1.808 pesetas.

14.—28-31. José Arrue Movilla.—Domicilio: Flor Baja, 7.—Concepto: Renta.—Importe: 500 pesetas.

15.—50/67. Santiago Artizabalaga Bastida.—Domicilio: Santiago, 11.—Concepto: Tráfico de empresas.—Importe: 15.496 pesetas.

16.—28-16897. Esperanza Aznar Ruiz.—Domicilio: Plaza San Miguel, 5.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe 2.744 pesetas.

17.—28-14321. Bamer, S. A.—Domicilio: Leganitos, 47.—Concepto: Sociedades.—Importe: 4.000 pesetas.

18.—459/68. Vicente Ramón Venedito.—Domicilio: Plaza Mostenses, 7.—Concepto: Lujo.—Importe: 800 pesetas.

19.—28-4876. Luis Boto Sánchez.—Domicilio: Mcd. Santo Domingo.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: 500 pesetas.

20.—28-2300. Máximo Bravo García.—Domicilio: Paseo de los Pontones, 7.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: 926 pesetas.

21.—28-17315. Manuel Bustamante Gándara.—Domicilio: Campomanes, 22.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: pesetas 64.160.

22.—P-2/68. Concepción Casado Cabo.—Domicilio: Toledo, 114.—Concepto: R. Trabajo personal.—Importe: 770 pesetas.

23.—28-18505. Joaquín Catalá Prenden.—Domicilio: Las Fuentes, 11.—Concepto: Transmisiones patrimoniales.—Importe: pesetas 2.941.

24.—28-24411. Joaquín Catalá Prenden.—Domicilio: Las Fuentes, 11.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: 10.976 pesetas.

25.—28-4885. Inocencia Cea Serrano.—Domicilio: Mercado-Santo Domingo, 33.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: 500 pesetas.

26.—494/68. Rafael Cediél García.—Domicilio: Comandante Fortea, 71.—Concepto: Lujo.—Importe: 4.075 pesetas.

27.—28-4154. Vidal Celorio García.—Domicilio: Toledo, 90.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: 2.256 pesetas.

28.—28-15384. Cía. Extractora de Aridos, S. A.—Domicilio: Onésimo Redondo, número 18.—Concepto: Sociedades.—Importe: 1.000 pesetas.

29.—28-15775. Cía. Inversiones Paramillo, S. A.—Domicilio: Cadarso, 21.—Concepto: Sociedades.—Importe: 1.500 pesetas.

30.—28-15731. Cía. Rocas, S. A.—Domicilio: Leganitos, 25.—Concepto: Sociedades.—Importe: 2.000 pesetas.

31.—449/68. Const. Locales de Ingeniería, Replanteos y Obras, S. L.—Domicilio: Plaza Mostenses, 7.—Concepto: Sociedades.—Importe: 150.767 pesetas.

32.—28-14850. Construcciones Villareal, S. A.—Domicilio: Unión, 7.—Concepto: Sociedades.—Importe: 4.000 pesetas.

33.—111/68. Peter Cherrier Roy.—Domicilio: San Bernardo, 1.—Concepto: R. trabajo personal.—Importe: 1.900 pesetas.

34.—28-22820. Juan Damián Traverso.—Domicilio: Arriaza, 1.—Concepto: R. trabajo personal.—Importe: 839 pesetas.

35.—28-20479. Luis Francisco Dorrego Ortiz.—Domicilio: Manzanares, 24.—Concepto: Transmisiones patrimoniales.—Importe: 400 pesetas.

36.—28-2270. Eufrasio Espejo Lara.—Domicilio: Paseo Pontones, 13.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: 2.511 pesetas.

37.—28-21515. Luis Esteban Palomares.—Domicilio: Juan Duque, 28.—Concepto: R. trabajo personal.—Importe 4.410 pesetas.

38.—28-7400. Etsbladorfor Schasnayer R.—Domicilio: Cava San Miguel, 6.—Concepto: Tráfico de empresas.—Importe: pesetas 2.200.

39.—28-13813. Exclu. Aluminio Acero. Sociedad Anónima.—Domicilio: Cta. Santo Domingo, 7.—Concepto: Sociedades.—Importe: 4.000 pesetas.

40.—435/68. José Fábregas del Pilar y Díaz de Ceballos.—Domicilio: Cuesta Santo Domingo, 20.—Concepto: R. trabajo personal.—Importe: 798 pesetas.

41.—28-14493. Fap, S. L.—Domicilio: Plaza Córdón, 3.—Concepto: Sociedades.—Importe: 4.000 pesetas.

42.—28-5066. María Feito García.—Domicilio: Mercado Cebada, 17.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: 300 pesetas.

43.—28-4303. María Feito García.—Domicilio: Mercado Cebada, 17.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: 282 pesetas.

44.—28-20697. Domingo Fernández Sánchez.—Domicilio: Paseo Imperial, 29.—Concepto: Transmisiones patrimoniales.—Importe: 293 pesetas.

45.—28-28611. Eduardo Fernández Arduengo.—Domicilio: Santa María.—Concepto: Transmisiones patrimoniales.—Importe: 1.241 pesetas.

46.—28-13825. Financiera Madrid, S. A.—Domicilio: José Antonio, 55.—Concepto: Sociedades.—Importe: 4.000 pesetas.

47.—28-15075. Fincine, S. A.—Domicilio: Onésimo Redondo, 18.—Concepto: Sociedades.—Importe: 4.000 pesetas.

48.—733/66. Fincine, S. A.—Domicilio: Onésimo Redondo, 18.—Concepto: Sociedades.—Importe: 1.000 pesetas.

49.—635/67. Fincine, S. A.—Domicilio: Onésimo Redondo, 18.—Concepto: Sociedades.—Importe: 2.000 pesetas.

50.—482/68. Anthony Forlenza Lambogilia.—Domicilio: Arjona, 3.—Concepto: Lujo.—Importe: 1.200 pesetas.

51.—28-20691. Balbina García Miranda.—Domicilio: Paloma, 6.—Concepto: T. patrimoniales.—Importe: 200 pesetas.

52.—28-16887. Victoria Galán Godoy.—Domicilio: San Bernardo, 27.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: 17.744 pesetas.

53.—28-8076. Ignacio García Rosa.—Domicilio: Plaza Herradores, 7.—Concepto: Tráfico de empresas.—Importe: 6.517 pesetas.

54.—28-23923. Ignacio García Rosa.—Domicilio: Plaza Herradores, 7.—Concepto: Tráfico de empresas.—Importe: 6.517 pesetas.

55.—28-8942. Juan García Casado.—Domicilio: José Antonio, 65.—Concepto: Tráfico de empresas.—Importe: 2.000 pesetas.

56.—28-12094. Juan García Alcalá.—Domicilio: José Antonio, 66.—Concepto: Licencia fiscal.—Importe: 12.008 pesetas.

57.—28-20237. Julián García Loreta.—Domicilio: Mayor, 73.—Concepto: Transmisiones patrimoniales.—Importe: 1.571 pesetas.

58.—28-27198.—Rafael García Estévez.—Domicilio: Juan Duque, 10.—Concepto: Contribución-Renta.—Importe: 2.174 pesetas.

59.—28-21688. Rafael Garrido Lestache.—Domicilio: Cuesta Santo Domingo, 3.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: 1.000 pesetas.

60.—28-20616. Antonio Ginés Ruiz Calero.—Domicilio: Comandante Fortea, 26.—Concepto: Transmisiones patrimoniales.—Importe: 293 pesetas.

61.—28-2021. Félix Gómez Avila.—Domicilio: Escalinata, 15.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: 6.870 pesetas.

62.—28-12714. Francisco Gómez Mellado.—Domicilio: Onésimo Redondo, 4.—Concepto: Transmisiones patrimoniales.—Importe: 829 pesetas.

63.—28-5456. Tomás Gómez García.—Domicilio: España, 4.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: 2.500 pesetas.

64.—28-22850. Eusebio Heras Díaz.—Domicilio: Santiago, 1.—Concepto: R. trabajo personal.—Importe: 408 pesetas.

65.—28-5130. Santos Hoyo Sánchez.—Domicilio: San Francisco, 128.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: 300 pesetas.

66.—28-32020. Alberto Iglesias Rodríguez.—Domicilio: Arriaza, 10.—Concepto: Impt.-Renta.—Importe: 500 pesetas.

67.—28-6079. Pedro Iglesias Gómez.—Domicilio: Ricardo de León, 24.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: 700 pesetas.

68.—28-14674. Industrias Pesqueras, Sociedad Anónima.—Domicilio: Plaza España, número 2.—Concepto: Sociedades.—Importe: 2.000 pesetas.

69.—28-15151. Itaca Films, S. L.—Domicilio: José Antonio, 55.—Concepto: Sociedades.—Importe: 2.000 pesetas.

70.—28-15800. Itálica Films, S. A.—Domicilio: Santiago, 9.—Concepto: Sociedades.—Importe: 500 pesetas.

71.—518/68. Alberto Jaramillo Melquizo.—Domicilio: José Antonio, 55.—Concepto: O. organismos.—Importe: 600 pesetas.

72.—143/68. Juan Antonio Juanas González.—Domicilio: Santiago, 93.—Concepto: Lujo.—Importe: 3.675 pesetas.

73.—28-11195. Juan Antonio Juanas González.—Domicilio: Santiago, 93.—Concepto: Transmisiones patrimoniales.—Importe: 747 pesetas.

74.—28-20570. Antonio Lara Pullet.—Domicilio: Santa Comba, 1.—Concepto: Transmisiones patrimoniales.—Importe: pesetas 892.

75.—28-12658. María Leyva López.—Domicilio: Segovia, 62.—Concepto: Transmisiones patrimoniales.—Importe: 2.292 pesetas.

76.—28-11836. Alfredo López Lara.—Domicilio: Ronda de Segovia, 12.—Concepto: Licencia fiscal.—Importe: 14.009 pesetas.

77.—28-22258. Alfredo López Lara.—Domicilio: Ronda de Segovia, 12.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: 25.226 pesetas.

78.—28-5468. Angel López Martínez.—Domicilio: Pretil de Santisteban, 4.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: pesetas 155.200.

79.—28-20352. Antonio López Retana.—Domicilio: Carrera San Francisco, 3.—Concepto: Transmisiones patrimoniales.—Importe: 400 pesetas.

80.—28-720. Isabel López Briceño.—Domicilio: Carretera de la Coruña.—Concepto: Renta.—Importe: 6.264 pesetas.

81.—28-1284. José López Alvarez.—Domicilio: Alamo, 5.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: 3.581 pesetas.

82.—40/68. José López Serrano.—Domicilio: Alicante.—Concepto: Transmisiones patrimoniales.—Importe: 2.601 pesetas.

83.—28-15675. Lumi, S. A.—Domicilio: José Antonio, 55.—Concepto: Sociedades.—Importe: 1.000 pesetas.

84.—28-15907. Magic Chef Ibérica, Sociedad Anónima.—Domicilio: Ribera Manzanares, 70.—Concepto: Sociedades.—Importe: 17.400 pesetas.

85.—332/68. Domingo Manzano.—Domicilio: Plaza Cebada, 52.—Concepto: O. organismos.—Importe: 400 pesetas.

86.—28-14595. M. Pilar Martín Sánchez.—Domicilio: Co. Manzanares.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: pesetas 1.000.

87.—28-16900. M. Juana Martínez Saavedra.—Domicilio: Plaza San Miguel, 5.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: 1.944 pesetas.

88.—28-16899. Valentina Mateos Pérez.—Domicilio: Carrera San Francisco.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: pesetas 2.344.

89.—28-18523. Elisa Míguez Feijóo.—Domicilio: Plaza Conde de Miranda, 1.—Concepto: Transmisiones patrimoniales.—Importe: 3.971 pesetas.

90.—28-18872. Rafael Moreno Contreras.—Domicilio: Río, 6.—Concepto: Transmisiones patrimoniales.—Importe: 252 pesetas.

91.—28-12950. Nicolás Muñoz Parrilla.—Domicilio: Paseo de los Melancólicos, 4.—Concepto: Renta.—Importe: 500 pesetas.

92.—28-27707. Lucién Nameche y Otra.—Domicilio: Paseo de la Florida, 49.—Concepto: Transmisiones patrimoniales.—Importe: 2.131 pesetas.

93.—28-1290. Pedro Nozal Herrero.—Domicilio: Avenida Valladolid, 21.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: pesetas 2.114.

94.—28-18068. Angel Núñez Sánchez.—Domicilio: José Antonio, 55.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: 8.304 pesetas.

95.—28-1336. Juan Obregón González.—Domicilio: San Nicolás, 5.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: 1.648 pesetas.

96.—28-2708. Juan Otero Piñeiro.—Domicilio: Virgen del Puerto, 2.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: 30.376 pesetas.

97.—492/68. Luciano Otero García.—Domicilio: Portugaleta, 15.—Concepto: Lujo.—Importe: 6.475 pesetas.

98.—28-19864. Santiago Pastor Gutiérrez.—Domicilio: Comandante Fortea, 78.—Concepto: Transmisiones patrimoniales.—Importe: 200 pesetas.

99.—28-20018. Casimiro Patiño Layos.—Domicilio: Santovenia, 3.—Concepto: T. patrimoniales.—Importe: 2.889 pesetas.

100.—28-2151. Gregorio Pérez Alonso.—Domicilio: Santa Clara, 2.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: 8.279 pesetas.

101.—284/68. Justo Pérez Pérez.—Domicilio: Ventosa, 5.—Concepto: Cuota por beneficio.—Importe: 4.400 pesetas.

102.—520/68. Ramón Pérez Martínez.—Domicilio: Costanilla de los Angeles, 15.—Concepto: O. organismos.—Importe: 600 pesetas.

103.—486/68. Tomás Enrique Pérez Calleja.—Domicilio: Mediodía Chica, 9.—Concepto: Lujo.—Importe: 700 pesetas.

104.—414/68. Bernabé Peris Jiménez.—

Domicilio: José Antonio, 60.—Concepto: R. trabajo personal.—Importe: 10.320 pesetas.

105.—28-17237. Antonio Polo Moro.—Domicilio: Paseo Virgen del Puerto, 21.—Concepto: Cuota por beneficio.—Importe: 1.912 pesetas.

106.—28-7170. Manuel Ponce Marín.—Domicilio: Mercado de la Cebada, 166.—Concepto: Cuota por beneficio.—Importe: 544 pesetas.

107.—28-18119. Manuel Ponce Marín.—Domicilio: Mercado de la Cebada, 166.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: 2.744 pesetas.

108.—28-15063. Proteínas Animales, Sociedad Anónima.—Domicilio: Plaza Mostenses, 7.—Concepto: Sociedades.—Importe: 10.000 pesetas.

109.—460/68. Camilo Quintas Novilla.—Domicilio: Cadarso, 7.—Concepto: Lujo.—Importe: 800 pesetas.

110.—28-277. Enrique Ramírez Gallardo.—Domicilio: Virgen del Puerto, 27.—Concepto: Renta.—Importe: 300 pesetas.

111.—28-17518. Esteban Redondo Cerro.—Domicilio: Carlos Ruiz, 27.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: pesetas 10.736.

112.—28-5204. Juan Redruello Mayo.—Domicilio: Mercado de la Cebada, 82.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: 300 pesetas.

113.—28-4413. Juan Redruello Mayo.—Domicilio: Mercado de la Cebada, 82.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: 282 pesetas.

114.—28-5203. Luzdivina Redruello Feito.—Domicilio: Mercado de la Cebada, 33.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: 300 pesetas.

115.—28-4412. Luzdivina Redruello Feito.—Domicilio: Mercado de la Cebada, 33.—Concepto: Cuota por beneficio.—Importe: 282 pesetas.

116.—28-20722. Antonio Rodríguez Rodríguez.—Domicilio: San Pol del Mar, 10.—Concepto: Transmisiones patrimoniales.—Importe: 1.117 pesetas.

117.—457/68. Benjamín Rodríguez Vargas.—Domicilio: Plaza de España, 8.—Concepto: Lujo.—Importe: 100 pesetas.

118.—28-4191. David Rodríguez Alamillo.—Domicilio: Mercado San Antonio de la Florida.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: 846 pesetas.

119.—101/68. Miguel Rodríguez Castillo.—Domicilio: San Bernardo, 43.—Concepto: R. trabajo personal.—Importe: pesetas 1.224.

120.—490/68. Marcel Roger Cantón.—Domicilio: Marina, 3.—Concepto: Lujo.—Importe: 1.200 pesetas.

121.—28-2212. Germán Romero López.—Domicilio: Ondarra, 9.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: 5.356 pesetas.

122.—28-10469. Gabriel Sagra Cátedra.—Domicilio: Virgen del Puerto, 47.—Concepto: Transmisiones patrimoniales.—Importe: 8.245 pesetas.

123.—388/68. Enrique Sáenz Banzo.—Domicilio: Plaza de la Encarnación, 3.—Concepto: R. trabajo personal.—Importe: 2.010 pesetas.

124.—28-113. Germán Salignac Valette.—Domicilio: Costanilla de los Angeles, 15.—Concepto: Renta.—Importe: 300 pesetas.

125.—1992/65. Ana María Sánchez Aguado.—Domicilio: Toledo, 82.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: pesetas 700.

126.—178/68. Daniel Sánchez.—Domicilio: Redondilla, 5.—Concepto: Lujo.—Importe: 74.200 pesetas.

127.—28-20296. Luis Sánchez Pérez.—Domicilio: Carrera San Francisco, 11.—Concepto: Transmisiones patrimoniales.—Importe: 582 pesetas.

128.—28-16423. Cayetano de Santos Martínez.—Domicilio: Plaza de Santiago, número 2.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: 1.396 pesetas.

129.—28-20229. Juan Santos Ruiz.—Domicilio: Carretera de la Coruña, kilómetro 7,00.—Concepto: Transmisiones patrimoniales.—Importe: 705 pesetas.

130.—28-12365. Fuencisla Sanz Fuente.—Domicilio: Obispo, 63.—Concepto: Transmisiones patrimoniales.—Importe: pesetas 1.736.

131.—28-10396. M. Teresa Sastre Fernández Soto.—Domicilio: Calvo Sotelo, 3.—Concepto: Transmisiones patrimoniales.—Importe: 30.593 pesetas.

132.—28-4495. Germán Savignac Valette.—Domicilio: Costanilla de los Angeles,

número 15.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: 272 pesetas.

133.—400/68. Esteban Serrano Rodríguez.—Domicilio: Plaza Marina Española, número 6.—Concepto: R. trabajo personal.—Importe: 8.004 pesetas.

134.—28-2891. José Serrano Martínez.—Domicilio: Rosario, 11.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: 1.923 pesetas.

135.—28-20388. Mariano Sierra Esteban.—Domicilio: Alfonso VI, 7.—Concepto: Transmisiones patrimoniales.—Importe: pesetas 400.

136.—523/68. Ricardo Silva Iznola.—Domicilio: Humilladero, 21.—Concepto: O. organismos.—Importe: 130 pesetas.

137.—28-20622. Carmén Socías Marco.—Domicilio: Pretil de los Consejos, 7.—Concepto: Transmisiones patrimoniales.—Importe: 22.109 pesetas.

138.—28-11970. Sociedad Castellana Const.—Domicilio: Isabel II, 8.—Concepto: Licencia fiscal.—Importe: 11.207 pesetas.

139.—28-11969. Sociedad Castellana Const.—Domicilio: Isabel II, 8.—Concepto: Licencia fiscal.—Importe: 108.518 pesetas.

140.—28-14148. Sociedad General de Com. Reunidos, S. A.—Domicilio: Calvo Sotelo, 29.—Concepto: Sociedades.—Importe: 2.000 pesetas.

141.—28-11873. Asunción Suárez Inclán.—Domicilio: Mediodía Grande.—Concepto: Licencia fiscal.—Importe: 8.005 pesetas.

142.—28-11872. Asunción Suárez Inclán.—Domicilio: Mediodía Grande, 12.—Concepto: Licencia fiscal.—Importe: pesetas 15.390.

143.—28-11376. Técnicos y Artistas Reunidos.—Domicilio: Campomanes, 10.—Concepto: Transmisiones patrimoniales.—Importe: 13.910 pesetas.

144.—28-18334. Tarifa Films.—Domicilio: Plaza de España, 12.—Concepto: Sociedades.—Importe: 2.000 pesetas.

145.—342/68. Julián Torrado Vega.—Domicilio: Plaza de Segovia, 4.—Concepto: O. organismos.—Importe: 1.500 pesetas.

146.—28-2834. Ana Torres Morcillo.—Domicilio: Santa Pola, 3.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: 4.041 pesetas.

147.—28-14695. Tráfico Internacional de Comercio, S. A.—Domicilio: José Antonio, número 66.—Concepto: Sociedades.—Importe: 4.000 pesetas.

148.—452/68. Ramón Urioste Otermin.—Domicilio: Avenida del Generalísimo, 57.—Concepto: Lujo.—Importe: 1.050 pesetas.

149.—28-14666. V. B. Construcciones, Sociedad Limitada.—Domicilio: José Antonio, 57.—Concepto: Sociedades.—Importe: 4.000 pesetas.

150.—28-16060. Manuel Vega Pérez.—Domicilio: Avenida Victoria, 20.—Concepto: Contribución Urbana.—Importe: 1.436 pesetas.

151.—28-2144. Antonio Vélez Hermaz.—Domicilio: Santiago, 2.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: 11.875 pesetas.

152.—28-20465. José Vía Gallardo.—Domicilio: Ronda de Segovia, 15.—Concepto: Transmisiones patrimoniales.—Importe: 400 pesetas.

153.—28-1735. Gabriel Viana Pérez.—Domicilio: Puente de la Reina Victoria.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: 3.876 pesetas.

154.—28-15840. Wilhag Española, S. A.—Domicilio: Independencia, 8.—Concepto: Sociedades.—Importe: 996 pesetas.

155.—283/68. Eduardo Villanueva Santiago.—Domicilio: Glorieta Santiago.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: 2.452 pesetas.

156.—1651/67. José María Ybarra y Lasso.—Domicilio: José Antonio, 68.—Concepto: Lujo.—Importe: 5.300 pesetas.

157.—28-10521. Zahem, S. L.—Domicilio: Plaza Santo Domingo.—Concepto: Transmisiones patrimoniales.—Importe: pesetas 1.083.

158.—28-14255. Zahem, S. L.—Domicilio: Plaza Santo Domingo.—Concepto: Sociedades.—Importe: 18.700 pesetas.

159.—28-18117. Basilio Zaragoza Castro.—Domicilio: Carrera San Francisco, sin número.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: 2.744 pesetas.

160.—28-5825. Félix Zarzuela García.—Domicilio: Florida, 49.—Concepto: Cuota por beneficios.—Importe: 400 pesetas.

161.—28-13820. Zichy Construcciones, Sociedad Anónima.—Domicilio: José Antonio, 66.—Concepto: Sociedades.—Importe: 48.005 pesetas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del referido Estatuto, se publica en el presente edicto para que, dándose por notificados de sus débitos los anteriormente relacionados puedan hacerlos efectivos en esta Recaudación con el recargo de apremio, reintegros y gastos reglamentarios, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia no comparecieran en el expediente ejecutivo iniciado, serán declarados en rebeldía a todos los efectos del mismo.

Madrid, a 3 de septiembre de 1968.—El Recaudador.—Firmado: José Jiménez de Mendoza.

(G.—5.508)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo se siguen entre partes, que constan en la resolución que se transcribe, se ha dictado el siguiente

Auto

"En Madrid, a 2 de julio de 1968.—Dada cuenta, y...

Resultando que en los autos que en esta Magistratura de Trabajo número 2 de esta capital, se siguen sobre salarios, al número 1.485-87 de 1966 y a instancia de Angel Rodríguez García y dos más, contra la empresa "Don José Rebollo", domiciliada en esta capital, barrio Villamil, bloque número 7, cuarto izquierda, y en trámite de ejecución de sentencia por la vía, se procedió en el día 5 de abril de 1968 a la celebración de la tercera subasta de los bienes que fueron embargados a la empresa demandada dicha, y en el referido acto de la subasta se adjudicaron los bienes, mediante aprobación del remate, subastados a don Crescencio Vega Fonseca, domiciliado en la calle de Carranza, número 3, de esta capital, quien fué el mejor postor y había depositado previamente en la mesa de esta Magistratura de Trabajo el importe del 10 por 100 del tipo de la subasta, y se le adjudicaron los referidos bienes en la cantidad de 500 pesetas, cuya cantidad la ha depositado en esta Magistratura de Trabajo dentro de término el aludido postor;

Resultando que los bienes que han sido adjudicados estaban tasados en la cantidad de 10.300 pesetas;

Resultando que los bienes aludidos y adjudicados en la subasta al expresado licitador son los siguientes: Un televisor de la marca "Inter" de 19 pulgadas, dos sillones tapizados de terciopelo y una mesa de madera.

Considerando que habiendo satisfecho el adjudicatario la totalidad del precio a que ascendió la adjudicación provisional del remate en el acto de la subasta, procede, a tenor de lo previsto en el artículo 1.509 de la ley de Enjuiciamiento Civil, declarar la adjudicación definitiva de los bienes referidos a favor del adjudicatario antes aludido, y a calidad de ceder, y cursar orden al depositario de los mismos bienes para que, previa liquidación por el adjudicatario del Impuesto general sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, haga entrega de los bienes al adjudicatario.

Vistos los preceptos citados y demás de aplicación general,

Su Señoría, por ante mí el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba adjudicatario definitivo, y a calidad de ceder, de los bienes reseñados en el tercer resultado a don Crescencio Vega Fonseca por el precio de 500 pesetas. Y que debía acordar y acordaba librar testimonio al adjudicatario de esta resolución y, previa liquidación del Impuesto general de Transmisiones Patrimoniales, librar oficio de mandamiento al depositario para que haga entrega de los bienes al aludido adjudicatario.

Así por este mi auto, contra el que no cabe recurso alguno, lo pronuncio, mando y firma el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 2 de Madrid, don Antonio Cancio Morera, en la fecha antes expresada; doy fe.—Antonio Cancio Morera.—Ante mí: José Moradillo."

Y para que sirva de notificación, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a la par-

te demandada, extendiendo el presente edicto en Madrid, a 2 de julio de 1968.—El Secretario (Firmado).

(B.—3.451)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo número 9 de las de Madrid, se siguen al número 586 y 587 de 1967, a instancia de don Julián Cruz Gamero y otro, contra el demandado Marcos Iglesias Herranz, propietario del club "Los Brujos", domiciliado este último en Sebastián Elcano, número 40, sobre salarios, actualmente en trámite de ejecución de sentencia, el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, por providencia de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta los bienes que a continuación se relacionan, que se hallan depositados en el domicilio de la empresa, subasta que será primera y ha de tener lugar en el día 5 del mes de octubre de 1968, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, 27, de esta capital.

Bienes que se subastan

Una cafetera exprés, marca "Faema", de una porta, 12.000 pesetas.

Una máquina registradora, marca "Hugin", eléctrica, 10.000 pesetas.

Una máquina registradora, marca "Regna", eléctrica, 11.000 pesetas.

Total: 33.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir previamente, en la mesa de esta Magistratura de Trabajo, el importe del 10 por 100 del avalúo que servirá de tipo para esta subasta.

2.ª No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido avalúo.

3.ª La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, los bienes se adjudicarán al mejor postor y podrá hacerse dicha adjudicación a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 3 de septiembre de 1968.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—30.716)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

Don José María Cabrera Claver, Magistrado de Trabajo de la número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 76 de 1968, seguidos ante esta Magistratura a instancia de Manuel Gutiérrez Rafael y 32 más, contra la empresa "Vidrios Farmacéuticos", cuyo propietario es don Rafael Bel Uguet, en reclamación de ejecución de conciliación sindical, hoy en trámite de ejecución, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que se encuentran depositados en el domicilio de la empresa, Emperatriz Isabel, número 12, siguientes:

Una furgoneta, marca "Alfa-Romeo", con matrícula de M-442.397, 40.000 pesetas.

Una máquina sumadora, marca "Alfin", número T-33.378, 8.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca "Iberia", número 5.916-C, 3.000 pesetas.

Doscientos cajones de madera con sus correspondientes tapas, nuevos, 2.000 pesetas.

Trescientos cajones de madera usados, de 35 por 50, 2.000 pesetas.

Seiscientos cajones con sus correspondientes tapas en madera, nuevos, de 30 por 30, 6.000 pesetas.

Total: 61.000 pesetas.

Dicha subasta, que tendrá lugar ante la Sala de audiencia de esta Magistratura el día 4 de octubre próximo, a las nueve treinta de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento designado al efecto, el 10 por 100 del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de septiembre de 1968.—El Secretario (Firmado).

(C.—30.715)

Audiencia Provincial de Badajoz

EDICTO

Don Joaquín Sánchez Valverde, Presidente de la Audiencia Provincial de Badajoz.

Que en esta Audiencia se encuentra depositada y a disposición de don José Real Martínez, vecino que fué de Olivenza y actualmente en Madrid, ignorando domicilio, la cantidad de trescientas pesetas, indemnización que al mismo corresponde en sentencia dictada en el sumario número tres de mil novecientos sesenta y seis, procedente del Juzgado de instrucción de Olivenza, la que será entregada personalmente o a otro debidamente autorizado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente en Badajoz, a tres de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Jacinto Aguilar.—El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.084)

(B.—3.422)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número doscientos noventa y cuatro de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de don Jesús Balado Folgueira, mayor de edad, soltero, cobrador y de esta vecindad, representado por el Procurador don Vicente Olivares Navarro, contra don Benigno Ramos Castro y caso de haber fallecido contra sus herederos o causahabientes, y contra las personas que puedan tener interés en el pleito, que versa sobre elevación a escritura pública un contrato privado otorgado en junio de mil novecientos treinta y seis, sobre venta de un hotelito en Carabanchel, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Granados López.—Madrid, a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—Dada cuenta; repartida a este Juzgado la anterior demanda en unión de los documentos acompañados y copia del poder, testimonios de la escritura de mandato y devuélvase al Procurador don Vicente Olivares Navarro a quien se tiene por comparecido y pare en nombre y representación de don Jesús Balado Folgueira, mayor de edad, soltero, cobrador y vecino de Madrid, entendiéndose con el mismo en tal sentido las sucesivas diligencias en el modo y forma prevenidos en la Ley; se admite en cuanto ha lugar en derecho la demanda que sobre juicio declarativo de menor cuantía formula, contra don Benigno Ramos Castro, mayor de edad, viudo y del comercio, y caso de haber fallecido contra sus herederos o causahabientes o contra quien acredite tener algún derecho derivado del contrato privado otorgado en el mes de junio de mil novecientos treinta y seis por el que don Benigno Ramos Castro vendió a don Sinfiriano Diéguez un hotelito sito en Carabanchel Bajo, la que se tramitará conforme a las normas establecidas para los de su clase; y confiérase traslado de dicha demanda a los demandados por medio del BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que en el improrrogable plazo de nueve días, comparezcan en los autos contestando la demanda, bajo apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía.—Así lo manda y firma Su Señoría; doy fe.—Miguel Granados López. (Rubricado).—Ante mí: Joaquín Revuelta. (Rubricado.)

Y para que sirva de cédula de emplazamiento a los demandados, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, P. S. (Firmado).

(A.—52.673)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de los de esta capital y accidentalmente encargado del número tres de la misma, en los autos ejecutivos que se siguen a nombre de la entidad "Ricardo Medem-John Deere, Sociedad Anónima", contra don José Perroche Pes, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, y término de veinte días, las siguientes fincas sitas en término de Quinto de Ebro y que han sido embargadas al demandado:

1.ª Urbana.—Mitad de una casa en Quinto de Ebro y su calle de Ramón y Cajal, número cuarenta y cinco, de sesenta metros cuadrados de superficie y corral contiguo de veinte metros; que linda: por la derecha, entrando, con Agustín del Campo; izquierda, Antonio del Campo, y espalda, calle del Ciervo. Inscrita al tomo ciento diecinueve, libro seis de Quinto, folio once, finca setecientos veinte, inscripciones una y dos.

Tasada en treinta mil pesetas.

2.ª Campo en la partida de "Suertes Altas", número quinientos treinta y seis del polígono ocho, de treinta y cuatro áreas; que linda: al Norte, con Baltasar Abenia Giménez; al Sur, Vicente Abenia Uliaque, y al Este y Oeste, con acequia. Es la finca setecientos treinta y cinco, inscrita al folio cuarenta y uno del tomo ciento diecinueve, libro sexto, inscripciones una y dos.

Tasada en setenta y cinco mil pesetas.

3.ª Campo en la partida "Plano Bajo", número novecientos ochenta y uno del polígono ocho, de veintitrés áreas y veinte centiáreas; que linda: por Norte, con Miguel Budria Montardid; al Sur, José Ingalaturre Boltor; al Este, camino, y al Oeste, acequia. Inscrita al folio cuarenta y tres del tomo ciento diecinueve, libro seis de Quinto, finca número setecientos treinta y seis, inscripciones una y dos.

Tasada en cincuenta y cinco mil pesetas.

4.ª Campo en la partida de "Las Las-tras", de cuarenta y siete áreas cincuenta centiáreas; con lindes: al Norte y Este, común; al Sur, José Salas, y al Oeste, Agustín Ingalaturre Gargallo. Es la finca número nueve del polígono veintisiete, inscrita al folio cuarenta y nueve del tomo ciento diecinueve, libro seis de Quinto, finca número setecientos treinta y nueve, inscripciones una y dos.

Tasada en once mil ochocientos setenta y cinco pesetas.

5.ª Campo en la partida "Eras del Royal", de diez áreas y setenta y siete centiáreas; linda: al Norte, con Basilio Casanova Cabás; al Sur y Este, con camino, y al Oeste, con José Correas Budria. Es la finca treinta y cinco del polígono treinta y uno, inscrita al folio cincuenta y uno del tomo ciento diecinueve, libro seis de Quinto, finca setecientos cuarenta, inscripciones una y dos.

Tasada en veintisiete mil seiscientos noventa y cinco pesetas.

6.ª Campo en la partida "Chopadillos", de cincuenta y una áreas ochenta centiáreas; linda: al Norte, con acequia; al Sur, Catalina Pérez; al Este, Francisco Salas Serrano, y al Oeste, con José Budria. Finca trescientas ochenta y seis del polígono tres, inscrita al folio cincuenta y tres del tomo ciento diecinueve, libro seis de Quinto, finca setecientos cuarenta y uno, inscripciones una y dos.

Tasada en ciento veintidós mil pesetas.

7.ª Campo en "Plano Alto", de veintiséis áreas ochenta centiáreas; que linda: al Norte, con Marcos Abenia; al Sur, con camino; al Este, acequia, y al Oeste, con Tomás Abenia. Es la finca doscientas once del polígono seis, inscrita al folio cincuenta y siete del tomo ciento diecinueve, libro seis de Quinto, finca número setecientos cuarenta y tres, inscripciones una y dos.

Tasada en sesenta y tres mil ochocientas pesetas.

8.^a Campo en "Chopadillo", de nueve áreas; que linda: al Norte y al Sur, con acequia; al Este, con Angel Perroche, y al Oeste, con acequia. Es la finca número trescientos ochenta y nueve del polígono tres, inscrita en los mismos tomos y libros que las anteriores, al folio sesenta y uno, finca setecientos cuarenta y cinco, inscripciones una y dos.

Tasada en treinta mil quinientas pesetas.

9.^a Campo en la partida de "Las Lastras", de ochenta y dos áreas y cincuenta y dos centiáreas. Es la finca treinta y uno del polígono veintisiete; linda: al Norte y Oeste, con común; al Sur, con camino, y al Este, con José del Cazo. Inscrita al folio sesenta y cinco del tomo ciento diecinueve, libro seis de Quinto, inscripción tercera.

Tasada en ocho mil trescientas pesetas.

10. Campo en "Las Lastras", de dos hectáreas y cuarenta áreas. Finca setecientos cuarenta y ocho del polígono veintisiete. Inscrita al folio sesenta y siete del tomo ciento diecinueve, libro seis de Quinto, inscripciones una y dos. Linda: al Norte, Sur y Oeste, con común, y al Este, con José del Cazo.

Tasada en veinte mil cuatrocientas pesetas.

11. Campo en "Las Lastras", finca setenta y ocho del polígono veintisiete, de una hectárea, veintidós áreas y cincuenta centiáreas. Linda: al Norte y Este, con camino; al Sur, con común, y al Oeste, con Salvador Hurtado. Inscrita al folio sesenta y nueve del mismo tomo y libro, finca setecientos cuarenta y nueve, inscripción tercera.

Tasada en doce mil doscientas pesetas.

12. Campo en "El Prado", finca treinta y siete del polígono treinta y tres, de treinta y siete áreas y cuarenta centiáreas. Linda: al Norte, con Josefa Pérez; al Sur, Alfonso Puyol; al Este, Angel Abenia, y al Oeste, con acequia. Inscrita al folio setenta y uno de los mismos tomo y libro, finca setecientos cincuenta, inscripciones una y dos.

Tasada en ciento veinte mil pesetas.

13. Campo en "El Bolar", finca ciento cuarenta y siete del polígono cuarenta y nueve, de dos hectáreas, trece áreas y setenta y cinco centiáreas; que linda: al Norte, Sur, Este y Oeste, con Carlos Fernando Stuart y Falco. Inscrita al folio setenta y tres de los mismos tomo y libro, finca setecientos cincuenta y una, inscripciones una y dos.

Tasada en mil trescientas setenta y cinco pesetas.

14. Campo en la partida de "Rincón Alto", finca doscientas noventa del polígono tres, de doce áreas y sesenta centiáreas; que linda: al Norte, con acequia; al Sur, término de Pina; al Este, Antonia Lierta, y al Oeste, con Francisco Gabasa. Inscrita al folio setenta y cinco de los mismos tomo y libro, finca setecientos cincuenta y dos, inscripciones una y dos.

Tasada en treinta y cuatro mil cien pesetas.

15. Campo en la partida "Chopadillo", finca trescientas ochenta y ocho del polígono tres, de treinta y tres áreas. Linda: al Norte y Este, con herederos de Angel Perroche; al Sur, con acequia, y al Oeste, Francisco Bes. Inscrita al folio setenta y siete de los mismos tomo y libro, finca setecientos cincuenta y tres, inscripciones una y dos.

Tasada en sesenta mil pesetas.

16. Campo en la partida "Chopadillo", es la finca trescientas ochenta y siete del polígono tres, de dieciséis áreas. Linda: al Norte y Oeste, con herederos de Angel Perroche; al Sur, Emilio Abenia, y al Este, acequia. Inscrita al folio setenta y nueve de los mismos tomo y libro, finca setecientos cincuenta y cuatro, inscripciones una y dos.

Tasada en dieciséis mil pesetas.

17. Campo en la partida de "Las Veras", de trece hectáreas. Linda: al Norte, con Manuel Abenia; al Sur, terrenos del reguero; al Este, común, y al Oeste, camino de Las Vales. Inscrita al folio ochenta y tres del mismo tomo y libro, finca setecientos cincuenta y seis, inscripciones una y dos.

Tasada en ciento treinta mil pesetas.

18. Campo en la partida de "Las Veras", de dieciséis hectáreas. Linda: al

Norte y Sur, con común; al Este, camino del Peal, y al Oeste, con Manuel Pérez. Inscrita al folio ochenta y cinco y a los mismos tomo y libro, finca setecientos cincuenta y siete, inscripciones una y dos.

Tasada en ciento sesenta mil pesetas.

19. Mitad indivisa de una casa en Quinto de Ebro y su calle de San Juan, número veinticuatro, de piso firme y de ignorada extensión superficial. Linda: por la derecha, entrando, con Pablo Giménez, y a la izquierda y espalda, con finca de esta herencia. Inscrita al folio treinta y nueve, finca número setecientos treinta y cuatro, inscripciones una y dos.

Tasada en ciento cuarenta mil pesetas.

20. Mitad indivisa de campo en la partida "Los Huertos", de novecientos dieciséis metros cuadrados y cuatro decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con calle de San Juan; al Sur y al Este, con finca de José y María Perroche Pes, y al Oeste, con Esperanza Jaso. Inscrita al tomo ciento cincuenta y uno del archivo, libro siete de Quinto, folio ciento veintiséis, finca novecientos cuarenta y dos, inscripción primera.

Tasada en cincuenta mil pesetas.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diez de octubre próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de las cantidades de treinta mil, setenta y cinco mil, cincuenta y cinco mil, once mil ochocientos setenta y cinco, veintisiete mil seiscientos noventa y cinco, ciento veintidós mil, setenta y tres mil ochocientos, treinta mil quinientas, ocho mil trescientas, veinte mil cuatrocientas, doce mil doscientas, ciento veinte mil, mil trescientas setenta y cinco, treinta y cuatro mil cien, sesenta mil, dieciséis mil, ciento treinta mil, ciento sesenta mil, ciento cuarenta mil y cincuenta mil pesetas, respectivamente, en que han sido tasadas cada una de dichas fincas.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la fijada para la finca que intenten rematar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad de las fincas estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia interino (Firmado).

(A.—52.682)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de instrucción número siete de esta capital.

Hago público: Que en este Juzgado y para su cumplimiento, pende carta-orden de la Superioridad, dimanante de las diligencias preparatorias instruidas con el número catorce de mil novecientos sesenta y siete, por infracción del artículo sexto de la Ley de veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, contra Pedro Muñoz Núñez, domiciliado en la calle Asunción, once, en cuya carta-orden, por proveído de esta fecha, se acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados a dicho penado, consistentes en los siguientes:

Motocicleta, marca "Lambretta", M-522.358, motor número 175-TV-537.334, tasada pericialmente en diez mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, primero, se ha señalado el día cuatro de octubre próximo, a las doce de su mañana; y se hace saber a los licitadores que para tomar parte en el mis-

mo deberán consignar previamente, en la Sala del Juzgado, el diez por ciento del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo; que podrán licitar a calidad de ceder a terceros, y que los bienes embargados se hallan depositados en la gasolinera de la carretera de Toledo.

Dado en Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado).

(C.—30.717)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de instrucción número 7 de esta capital.

Hago público: Que en este Juzgado y para su cumplimiento, pende carta-orden de la Superioridad, dimanante de las diligencias preparatorias de la ley del Automóvil, señaladas con el número 21 de 1966, sobre infracción de los artículos 3 y 6, contra Paulino Ancillo Martín, domiciliado en la calle Pedro Romero, 13, bajo, en cuya carta-orden, por proveído de esta fecha, se acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados a dicho penado, consistentes en lo siguiente:

Motocicleta, marca "Vespa", M-310.081, motor número V201M516653, bastidor 455-517481, tasada pericialmente en 8.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, primero, se ha señalado el día 8 de octubre próximo, a las doce de su mañana; y se hace saber a los licitadores que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo; que se podrá concurrir con calidad de ceder a terceros, y que la moto embargada se encuentra precintada y depositada en el taller, sito en la calle de Catalina Suárez, número 7.

Dado en Madrid, a 4 de septiembre de 1968.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado).

(C.—30.718)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado en el día de hoy por el señor Juez de instrucción del número 15 de Madrid, en el ramo separado de responsabilidad civil dimanado de causa número 349 de 1961, se saca a la venta en pública y primera subasta una motocicleta marca "Mynsa", matrícula M-229.777, de 2 HP, que fué tasada en la suma de 10.000 pesetas.

Advertencias

1.^a Esta primera subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, el día 2 de octubre próximo, a las doce de la mañana.

2.^a Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 en efectivo metálico del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.^a Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

4.^a Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Que la motocicleta embargada se encuentra en poder del procesado Emilio Jiménez Sánchez, sito en la calle del General Mola, 263, bajo.

Dado en Madrid, a 4 de septiembre de 1968.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—30.720)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital, accidentalmente.

Por el presente hago saber: Que en

este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por el "Banco de Crédito a la Construcción", representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Sorrión, S. A., domiciliada en Madrid, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días, los bienes embargados y especialmente pignados en la escritura de dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis, siguientes:

Dos grúas "Laurak-Jones", tipo KL-44, sobre chasis de ruedas neumáticas, de tipo restrictor, motor "Diesel" de 14 HP, con transmisión a ruedas traseras. Superestructura giratoria de trescientos sesenta grados, con mandos accionados desde la cabina y control general de todos los movimientos de la grúa. Pluma extendida de 9,1 metros, de construcción en celosía, con capacidad de carga de 4,5 toneladas. Equipo eléctrico de alumbrado y arranque y accesorios normales.

Máquina número 45.729, motor número 1023654.

Máquina número 45.349, motor número 373473.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, se ha señalado el día veintiséis de septiembre próximo, a las once horas y treinta minutos, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad de un millón veinte mil pesetas para cada una de las grúas, que es en la que los interesados tasaron la maquinaria en la escritura de préstamo, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Y que en la escritura de préstamo con garantía de prenda sin desplazamiento se considera depositada la maquinaria en la calle del General Pardiñas, número ochenta y nueve.

Dado en Madrid, a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario, P. S. (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia accidental (Firmado).

(A.—52.677)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 18 de esta capital, don Fernando Ramos Pasalodos, en providencia de hoy dictada en la plaza de responsabilidades pecuniarias de las diligencias preparatorias de la ley del Automóvil, número 82 de 1965, contra Francisco Quesada de la Osa, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, una motocicleta, marca "Lambretta", M-312.121, que se encuentra en poder de aquél en calle Laurin, número 62, y que ha sido valorada pericialmente en la cantidad de 15.000 pesetas, habiéndose señalado para dicho acto el día 27 del actual, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, advirtiéndose a los licitadores que el acto tendrá lugar con arreglo a las prevenciones de los artículos 1.499 y 1.500 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a 5 de septiembre de 1968. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—30.721)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de primera instancia número veinte de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia del Procurador don Vicente Olivares, en nombre y representación de "Reparación de Vehículos, S. A." (Servicio "Renault"), contra don Julio del Río López, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez los bienes muebles siguientes:

Un comedor, compuesto de mesa alargada para doce cubiertos, estilo Colonial Isabelino, con seis sillas tapizadas en plástico, color claro, con vitrina y aparador haciendo juego; un tresillo, compuesto de sofá de dos cuerpos, dos sillas y dos butacones tapizados en tela color negro y verde; un despacho, estilo español, compuesto de mesa, librería, butaca y dos sillas; un televisor, marca "R. C. A.", de diecisiete pulgadas, en perfecto estado de funcionamiento; un frigorífico, marca "Odag", de ochenta litros de capacidad; una lavadora superautomática, marca "Zanussi"; una estufa de butano para botella grande, marca "Cointra"; un armario-ropero de tres cuerpos; un aparato de radio, marca "Philips", y un aparato magnetofón, marca "Geloso", de dos pistas.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dos de octubre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de treinta y cinco mil novecientos treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos, que fué el tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes se encuentran depositados en poder del demandado, que tiene su domicilio en Aranjuez, Colonia de Aviación, número veintidós.

Dado en Madrid, a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — M. Malpica.—El Secretario, José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, P. S. (Firmado). Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica.

(A.—52.671)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

El Juzgado de primera instancia número veintidós de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción", contra don Joaquín López Campos, sobre reclamación de cantidad, saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles:

Cuatro rodillos compactadores vibratorios TR-35, con las siguientes características: para cinco mil kilogramos, ancho dos mil cuatrocientos ochenta milímetros, largo cuatro mil quinientos cincuenta milímetros, alto mil quinientos cincuenta milímetros, motor "Diesel", fabricados por "Eumasa Aries P-11", de 37 HP, que llevan los números 110.481, 110.483, 110.638 y 110.634, respectivamente.

La subasta tendrá lugar el día nueve de octubre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno; y se previene: Que el tipo de subasta es el de un millón doscientas noventa y ocho mil novecientos sesenta y cuatro pesetas, valor de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez

por ciento efectivo en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a dos de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, P. S., Benito Huidobro.—El Juez de primera instancia, Federico Mariscal de Gante y Pardo-Balmonte.

(A.—52.675)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid, con jurisdicción prorrogada al Juzgado de igual clase número veinticinco de la misma capital.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado a instancia de "Financieras Reunidas, S. A.", contra don Manuel Rodríguez Martínez, vecino de Avila, con domicilio actual en Leganés, calle Río Guadarrama, nueve, primero A, se ha acordado la venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, del automóvil marca "Renault", modelo "Ondine", matrícula M-393.305, embargado al demandado y depositado en el mismo, en estado de funcionamiento.

Se ha señalado para el remate el día treinta de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de primera instancia número veinticinco, sito en calle General Castaños, número uno.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en este Juzgado o en la Caja General de Depósitos, la cantidad de tres mil trescientas setenta y cinco pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Madrid, a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—52.672)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de primera instancia número treinta de Madrid.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número veintiséis de mil novecientos sesenta y ocho, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don José Vallés Omaña, contra don José María Caballero Muñoz, en reclamación de cantidad, en los que se ha acordado la venta en segunda y pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento, término de ocho días, la que tendrá lugar el día veintisiete de septiembre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, de los siguientes bienes muebles propiedad y en poder del señor Caballero Muñoz, con domicilio en Madrid, calle Hermanos de Pablo, números treinta y cuatro y treinta y seis:

Descripción de los bienes

1.º Un coche-grúa, marca "Chevrolet", M-572.243. Valorado en treinta mil pesetas. Tipo de subasta, veintidós mil quinientas pesetas.

2.º Un coche "Opel", M-105.595. Valorado en veinte mil pesetas. Tipo de subasta, quince mil pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera

Para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del tipo de subasta, bien en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera

Que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Madrid, a veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y ocho; doy

fe.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia accidental (Firmado).

(A.—52.679)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las publicadas en el "Boletín Oficial del Estado", correspondiente al día 15 de febrero de 1965, y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia del día 8 de marzo del mismo año, por medio de las que se llamaba a Juan Gabarre Ferreduela, natural de Medina del Campo, hijo de Ramón y de Esperanza, nacido el día 28 de febrero de 1928, como procesado en el sumario número 62 de 1965, del Juzgado de Instrucción núm. 3 de Madrid, en virtud de haber comparecido espontáneamente ante este Juzgado, siendo acordada su libertad provisional.

(B.—3.388)

JUZGADO NUMERO 15

Martínez Pérez (José), natural de Madrid, de estado viudo, de profesión Director de Escuela, de cuarenta y un años, hijo de Avelino y de Cándida, domiciliado últimamente en la calle de Blasco de Garay, número 20, procesado por estafa en causa número 556 de 1966, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 15, Secretaría del Licenciado don Francisco Jainaga Bordaiba, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—3.434)

JUZGADO NUMERO 22

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria de fecha 13 de marzo de 1967, publicada en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, por medio de las que eran llamados Dominik Dschubinski, Jindrich Chajmovic (André) y Joseph Broneski, en virtud de haberse dejado sin efecto el auto de procesamiento contra ellos dictado en sumario 449 de 1966.

(B.—3.389)

P A D R O N

Por la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria, así como la busca y captura de Teodoro Brea Dubra, de veintisiete años, soltero, albañil, hijo de Jesús y de Concepción, natural y vecino de Cacheiras-Teo, procesado en sumario núm. 186 de 1967, sobre lesiones, del Juzgado de Instrucción de Padrón, por haber comparecido espontáneamente ante este Juzgado.

(G. C.—5.034)

(B.—3.398)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Julián Sánchez Escribano y Rico, Juez titular del Juzgado municipal número 13 de los de esta capital,

Hace saber: Que en el expediente que se sigue en este Juzgado, bajo el número 552/1966, sobre cobro de multa por la vía de apremio, contra don Enrique Martínez Nicolás, que le fué impuesta por la Jefatura de Tráfico de Madrid, ha acordado sacar a la venta en tercera subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se detallan, con expresión de la cantidad en que han sido justipreciados y que le fueron embargados a expresado multado:

Un televisor de 19 pulgadas, marca "Marconi", valorado en 9.000 pesetas.

Condiciones para tomar parte en la subasta

1.ª La subasta no tendrá sujeción a tipo.

2.ª El acto de remate tendrá lugar el día 28 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Velázquez, número 52, piso cuarto.

3.ª Los bienes embargados se encuentran depositados en poder del apremiado, en su domicilio de la calle Felipe Moratilla, número 11, piso primero.

Dado en Madrid, a 4 de septiembre de 1968.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(C.—30.719)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal sustituto del número dieciocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición a instancia del Abogado en ejercicio don Jorge Juan Suárez Gendra, en representación de don Casto Rubio Elvira, contra don Joaquín Pascual González, en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y en el precio de seis mil ochocientos setenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos, los siguientes bienes:

Dos cocinas esmaltadas, tipo "Bilbao", número 7.

Dos baños "Roca", de 163, en blanco.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado municipal número dieciocho de Madrid, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, el día tres de octubre próximo, a las doce de la mañana; advirtiéndose a los presuntos licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo de subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Y para que sirva de general conocimiento y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—52.670)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal número veintiséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal de faltas por lesiones a Remigio Penco Polanco, contra Ramón Berriguete González, bajo el número cincuenta y dos de mil novecientos sesenta y cinco, y en ejecución de sentencia, por impago de las responsabilidades, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por haber sido quebrada la subasta anterior y por tercera vez, sin tipo de tasación y por término de ocho días, los bienes que le fueron embargados al condenado, y son los siguientes:

1.º Un comedor, compuesto de una mesa, dos trincheros y cinco sillas, todo haciendo juego y las sillas tapizadas en paño rojo con fondo negro afelpado, y uno de los trincheros con vitrina superpuesta en la parte alta y colocada sobre unos pies de hierro, en buen uso.

2.º Una lámpara de metal dorado de cinco brazos, de las llamadas arañas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veinticinco de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Virgen del Sagrario, veintitrés (barrio de la Concepción).

Se advierte a los licitadores que los bienes embargados objeto de la presente subasta se encuentran depositados en la persona de Francisco Penco Pérez, con domicilio en la calle de Nuestra Señora del Carmen, número veinticinco, donde podrán ser examinados.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. —

El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).
(G. C.—5.115) (C.—30.722)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Don Juan Eloy Zuazu Murga, Juez municipal número treinta de los de Madrid.

Hago público: Que en éste de mi cargo se tramitan diligencias de juicio de faltas número ciento setenta y tres de mil novecientos sesenta y seis, sobre lesiones, contra Evaristo Carrión Patiño, con domicilio en esta capital, calle Fuentes, número tres; en cuyas actuaciones, y en ejecución de sentencia, se trabó embargo sobre los siguientes bienes:

Una motocicleta, marca "Lambretta", sin sidecar y en buen estado, matrícula M-506.853.

En virtud de lo acordado en el día de la fecha, se saca a subasta pública y por término de ocho días el anterior vehículo, señalándose para tal diligencia a las doce horas del día catorce de octubre próximo, en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle del Doctor Juan Bravo, número dos (Fuencarral), bajo las siguientes

Condiciones

Que tal vehículo sale sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento.

Que los bienes pueden cederse a tercero.

Dado en Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(G. C.—5.119) (C.—30.723)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Don Juan Eloy Zuazu Murga, Juez municipal número treinta de los de Madrid.

Hago saber: Que en éste de mi cargo se tramita expediente de apremio número cuatrocientos sesenta y nueve de mil novecientos sesenta y siete, para la exacción de la multa impuesta por la Jefatura de Tráfico de Toledo contra Angel Alvarez Villalba; en cuyas actuaciones, y por la comisión del Juzgado, se trabó formal embargo sobre los bienes que se relacionan a continuación:

Turismo, marca "Seat" 1.500, matrícula M-415.328, motor CA 003453, número de cilindros cuatro, potencia en HP 11, bastidor núm. CA 007015 y número de asientos cuatro/seis.

En virtud de lo acordado en el día de la fecha, se acordó sacar a pública subasta y por segunda vez, por término de ocho días, el anterior vehículo, y señalándose para tal diligencia a las once y treinta horas del día catorce de octubre próximo, en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal, sito en Doctor Juan Bravo, número dos (Fuencarral), bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de cincuenta y dos mil quinientas pesetas, en que ha sido tasada la cantidad principal, una vez rebajado el veinticinco por ciento.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha valoración.

Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los bienes pueden cederse a tercero.

Dado en Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(G. C.—5.120) (C.—30.724)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Don Juan Eloy Zuazu Murga, Juez municipal número treinta de los de Madrid.

Hago público: Que en éste de mi cargo se tramita expediente de apremio número quinientos doce de mil novecientos sesenta y siete, seiscientos treinta y cuatro de mil novecientos sesenta y siete y quinientos sesenta y cinco de mil novecientos sesenta y siete, para la exacción de multas,

contra José Gómez Lozano; en cuyas actuaciones, y por la comisión de este Juzgado municipal, con fecha cuatro de julio del corriente año, se trabó formal embargo sobre los bienes que se relacionan a continuación:

Un camión, marca "Avia", de dieciocho caballos, cuatro cilindros, motor "Perkins" 4-203,8322, matrícula 413.389.

Por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta y por término de ocho días el anterior vehículo; y señalándose para tal diligencia a las doce y treinta del día catorce de octubre próximo, en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal, sito en Doctor Juan Bravo, número dos (Fuencarral), bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de setenta y cinco mil pesetas, en que fué tasado pericialmente.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha valoración.

Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los bienes pueden cederse a tercero.

Dado en Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(G. C.—5.121) (C.—30.725)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por hurto, contra María García Granada, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 18 de octubre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Italo Manuel Ricardí Labra, domiciliado últimamente en calle del Prado, 10, pensión, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.349)

En el juicio de faltas seguido por daños, contra Manuel Burgos Naranjo, de treinta y cuatro años, soltero, hijo de Manuel y Justa, natural de Peñarroya (Córdoba), se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 25 de octubre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Manuel Burgos Naranjo, cuyo último domicilio se ignora, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.411)

En el juicio de faltas seguido por lesiones, contra Matías Echevarría Martín, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 25 de octubre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Josefa Gómez Durán y Matías Echevarría Martín, domiciliados últimamente en plaza Egabro, núm. 1, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—3.412)

JUZGADO NUMERO 19

Ur-Rahman Altamash, Saeed, hijo de Rehnan Fazaba y Meana Regun, de treinta años, natural de Tonk State (India), soltero, estudiante de idiomas, hoy en ignorado paradero, como inculpada, comparecerá el día 2 de octubre, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19 de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones,

bajo el núm. 325 de 1968, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—3.311)

Carranza Moreno (Carmen), nacida el 16 de julio de 1947 en Tarancón (Cuenca), soltera, sirvienta, hija de Alejandro e Isabel, hoy en ignorado paradero, como inculpada, comparecerá el día 2 de octubre, a las doce y treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19 de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 262 de 1968, debiendo venir provista de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—3.312)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal sustituto en funciones del núm. 20 de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 288 del presente año, por esta, contra Domingo Sánchez Vicente, sin domicilio conocido, ha acordado se cite al denunciado referido, que se encuentra en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado, sito en calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, para el día 3 del mes de octubre, y hora de las once, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio, provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.241)

El señor don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal sustituto en funciones del núm. 20 de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 310 del presente año, contra otro y Francisco Rodríguez Ojeda, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, por lesiones y orden público, ha acordado se cite al denunciado referido, que se encuentra en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado para el día 10 del mes de octubre, y hora de las once, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.270)

El señor don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal sustituto en funciones del núm. 20 de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 405 del presente año, por denuncia de Rodolfo Mantel, contra otro y Vicente Jordán, ambos sin domicilio conocido, por daños, ha acordado se cite al denunciante y denunciado referidos, que se encuentran en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado, sito en calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para el día 10 del mes de octubre, y hora de las once, al objeto de que como tales asistan a la celebración del correspondiente juicio, provistos de la pruebas de que intenten valerse.

(B.—3.269)

El señor don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal sustituto en funciones del núm. 20 de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 388 del presente año, contra Manuel Hernanz Sáinz y Fernando Tremari Gálvez, sin domicilios conocidos, por lesiones y daños, ha acordado se cite a los denunciados referidos de comparecencia ante este Juzgado, sito en calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, para el día 10 del mes de octubre, y hora de las once, al objeto de que como tales asistan a la celebración del correspondiente juicio, provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—3.325)

El señor don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal sustituto en funciones del núm. 20 de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 217 del presente año, contra Eufasio Fernández Alvarez, sin domicilio

conocido, por hurto, ha acordado se cite al denunciado referido, que se encuentra en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado, sito en calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, para el día 10 del mes de octubre, y hora de las once, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio, provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.317)

JUZGADO NUMERO 25

Abilio de Cáceres y Bernardo de Quirós, mayor de edad, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número uno, el día 2 de octubre, a las once y cuarenta y cinco horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas núm. 644 de 1968.

(B.—3.183)

Doña Gloria Silveria, mayor de edad, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 2 de octubre, a las doce horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas núm. 1.226 de 1968.

(B.—3.112)

Rafael Romero Ruiz, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 9 de octubre, a las once y quince horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas núm. 1.157 de 1968.

(B.—3.182)

Lars Erik Ingemar Clarberg, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 16 de octubre, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas núm. 1.267 de 1968.

(B.—3.373)

JUZGADO NUMERO 28

El señor Juez municipal del núm. 28 de los de esta capital, y en el expediente de juicio verbal de faltas que instruye por daños, con el núm. 239 de 1968, ha acordado sea expedida la presente, para que la misma sea publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sea citado de comparecencia ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, núm. 1, el denunciado Antonio Cabezas Gómez, conductor, de paradero desconocido, para el día 9 de octubre próximo, a su hora de las once, para que en calidad de tal asista al juicio de faltas señalado para dicho día y hora, haciéndole saber que deberá hacerlo acompañado de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—3.449)

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal núm. 28 de los de Madrid.

Por la presente llama, cita y emplaza de comparecencia ante este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, núm. 1, a Antonio Heredia Heredia, mayor de edad, casado, vendedor ambulante, hijo de Pedro y de Leonarda, de domicilio desconocido, dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de practicar en el mismo las diligencias acordadas en el expediente de juicio verbal de faltas instruido contra el mismo con el núm. 826 de 1967, por lesiones.

(B.—3.441)